

TARTAGAL, 16 de noviembre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 559-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.378/22.

VISTO:

La nota de fecha 14 de octubre de 2.022, presentada por el Sr. Jorge Daniel Sardinas, Director General de Administración de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota informa que el vehículo oficial de la Sede Regional Tartagal, Minibus Mercedes Benz – Patente AC730SQ, presenta desperfectos mecánicos y se lo debe trasladar a la ciudad de Salta para la reparación correspondiente.

Que a fs. 2, obra la Factura “B” Nº 0052-00002627, de fecha 26 de octubre de 2.022, emitida por la firma “ROLCAR S.A.”, por los repuestos y servicio brindado al mencionado vehículo.

Que el presente gasto fue abonado con fondos de gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal y corresponde ser imputado a gastos de funcionamiento de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 87.260,69), abonado a la firma “ROLCAR S.A.”, CUIT Nº 30-70721194-2-1, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Ruta 9 – Km. 1592 de la ciudad de Salta, por el servicio de reparación efectuado al vehículo oficial de la Sede Regional Tartagal, Minibus Mercedes Benz – Patente AC730SQ.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a las siguientes partidas y por los montos que se consignan: 2.5.1 Compuestos Químicos: Pesos: Ciento treinta y cinco con noventa y cuatro centavos (\$ 135,94), 2.5.6 Combustibles y Lubricantes: Pesos: Treinta y un mil cuatrocientos treinta y siete con noventa y un centavos (\$ 31.437,91), 2.9.1 Elementos de limpieza: Pesos: Setecientos setenta y seis con ochenta y dos centavos (\$ 776,82), 2.9.6 Repuestos y Accesorios: Pesos: Treinta y un mil novecientos setenta con dos centavos (\$ 31.970,02) y 3.3.2 Mantenimiento y Reparación de Vehículos: Pesos: Veintidos mil novecientos cuarenta (\$ 22.940,00), a Cafayate y Contraparte Sedes - Delegaciones del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- Solicitar a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, realice los trámites correspondientes para que se reintegre la suma de PESOS: OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 87.260,69), a la Partida para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a